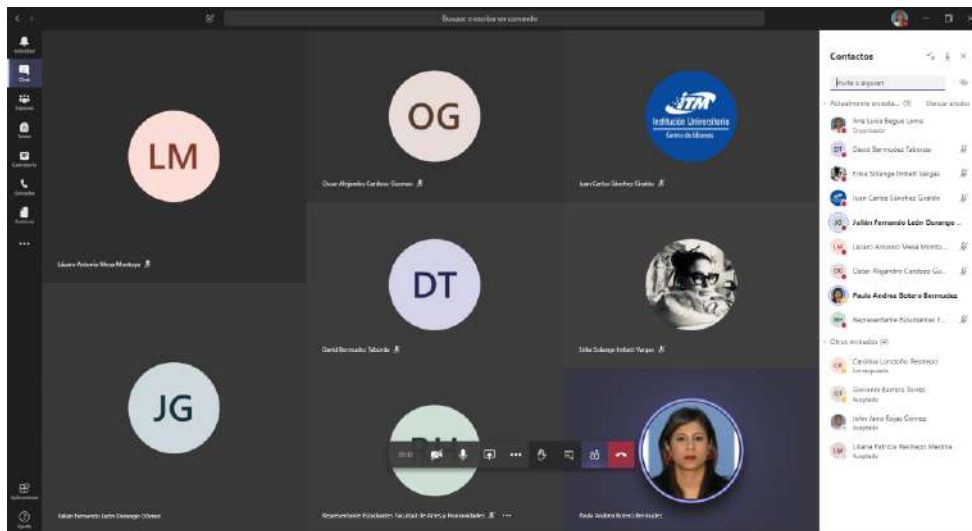


 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

CITANTE							
Presidencia de Consejo de Facultad de Artes y Humanidades, Dra. Paula Andrea Botero Bermúdez							
Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
Consejo de Facultad			012	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año	TEAMS			14:00	18:15
28	05	2020					
ORDEN DEL DÍA							
1. Verificación del Quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación actas 10 y 11 de 2020 4. Presentación DX final de los grupos de investigación de la Facultad y elección de líderes 5. Informe de Rediseño de Programas académicos (Artes Visuales, Cine, Diseño) 6. Informe de avances de planes de mejoramiento de programas académicos 7. Estudio de casos 8. Proposiciones y varios							
DESARROLLO Y DECISIONES							

1. Verificación del Quórum.

Hay Quórum para deliberar y decidir. Asisten todos los consejeros



	ACTA DE REUNIÓN		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	18-04-2008

Invitados:

- Erika Solange Imbett Vargas- Docente Ocasional
- Liliana Patricia Restrepo Medina – Docente Ocasional (se une por Whatsapp, pues tuvo problemas de conexión a internet)
- David Bermúdez Taborda – Jefe CIE

2. Aprobación del orden del día.

Se aprueba el orden del día sin modificaciones.

3. Aprobación Actas No 10 y 11 de 2020.

Se aprueban las actas sin modificaciones.

4. Presentación DX final de los grupos de investigación de la Facultad y elección de líderes.

Las líderes de los grupos presentan el diagnóstico y las acciones realizadas hasta el momento (ver presentación). Resaltan que el plan de trabajo se realiza de manera articulada con los ejes temáticos del Plan de Desarrollo Institucional y con el círculo PHVA, destacando las acciones realizadas hasta el momento, las que están en curso y las que se realizan a más largo plazo.

Las acciones se centran en los siguientes aspectos:

- Categoría de medición de los grupos en Colciencias para mantenerse en la misma categoría o avanzar: se identificaron los tipos de producción que se pierden por ventanas de observación en las convocatorias de Minciencias; se proyectan los que reemplazarán los que se pierden en la ventana de observación 2019, se verifican los productos consolidados en CvLAC y GrupLac, se actualizan los CvLAC de los investigadores y se ingresan al grupo otros investigadores nuevos.
- Contextualización y fundamentación teórica de las líneas de investigación: se documenta la conceptualización de las líneas, se dan entregan los parámetros para la conceptualización de las líneas a los investigadores, gestión de las horas de los líderes de línea en planes de trabajo y consolidación de los documentos de conceptualización de las líneas.
- Estructura organizacional de las líneas de investigación: generación de propuesta de la estructura de las líneas, expuesta en el CIE, elaborar cronograma de acciones, solicitud de aval al Consejo de Facultad y Planeación y ejecución de la estructura organizacional de cada línea con informe semestral que evidencie logros y acciones realizadas.
- Plan de trabajo docente: Gestionar las horas de los investigadores en plan de trabajo, vincular la producción comprometida en el GrupLac, relacionar los productos entregados en Cvlac, Orcid, Google Scholar, Amcti., verificar los productos con evidencias en AMCTI.

- Formación en Investigación, Semilleros de Investigación y Jóvenes Investigadores: socializar las convocatorias, solicitar horas de los docentes para atender semilleros, sometimiento de semilleros a las convocatorias, acompañamiento a los semilleros, registro de evidencias de productos derivados que aportan al GrupLac
- Fortalecimiento de Redes de Investigación y Aliados
- Gestionar proyectos
- Infraestructura científica, Laboratorios – Ciudad i: identificar los materiales y equipos disponibles de Laboratorio por proyecto radicado, seguimiento al uso de equipos y laboratorios, informe de uso de laboratorios.

Se presentan las tareas pendientes de cada investigador para la categorización, el estado de cada uno de ellos dentro del grupo (activo/inactivo) y los responsables de monitorear las acciones del plan de trabajo semestral por línea

Los Consejeros celebran la rigurosidad del trabajo realizado por las líderes y por el Jefe del CIE, avalan el plan de desarrollo y realizan los siguientes comentarios:

- Es necesario que dentro de la institución se reconozca la categoría de investigación creación en todos los estamentos, formatos, políticas, etc. El grupo de Artes y Humanidades y CTS+i son los llamados a generar la conciencia y llevar una propuesta al plan de desarrollo dentro del eje que modificará normativa.
- Es necesario que desde Parque i se realice el costeo de los servicios de laboratorios de Artes y de Innovación Social, dejando claros los servicios que se pueden vender desde cada uno de ellos. En este sentido las líderes de los grupos deben solicitar a los líderes de los laboratorios la información referente a los aforos, proyectos de investigación, servicios que se prestan, productos de investigación generados desde cada uno de ellos, entre otros aspectos que se requieran para el plan de mejoramiento.
- Se debe hacer nuevamente la consulta a los grupos para la elección de los líderes de línea y de segundo líder para que realicen estas actividades en 2020-2 y puedan registrarlas en el plan de trabajo
- Se revisarán los planes de trabajo para determinar qué productos deben comprometer los docentes investigadores para lograr mantener o subir la categoría de los grupos.

5. Informe de Rediseño de Programas académicos (Artes Visuales, Cine, Diseño).

Los Jefes de Departamento presentan los siguientes reportes:

- **Artes Visuales:**

Se recibió resultado de primera revisión por parte de la Dirección de Autoevaluación. Esteban Gutiérrez se encuentra realizando ajustes en el formato del documento, temas de flexibilidad curricular y anexos.

- **Cine:**

Se han desarrollado mesas curriculares para establecer metodologías para desarrollo de las asignaturas durante la contingencia y planeación para el semestre 2020-2. Se ha avanzado en el proceso de ajuste y consolidación de los microcurrículos. David Sánchez inició algunas acciones para el planteamiento de una nueva malla curricular. Sin embargo, para 2020-1 y 2020-2 no se realizarán avances significativos en el rediseño del programa: aún estamos pendientes por ofrecer los niveles 7, 8 y 9 del plan de estudios vigente, por lo cual no contamos con todos los insumos que permitan detectar oportunidades de mejora para la malla curricular completa. Se sugiere un compás de espera, priorizando actividades que lleven al ajuste y optimización del desarrollo curricular del plan vigente, principalmente por motivos de la contingencia de salud por Covid-19, antes de incursionar en el proceso de rediseño curricular.

- **Diseño:**

Actualmente el Departamento de Diseño en su programa de Ingeniería en Diseño Industrial, está adelantando las acciones pertinentes de cara a la Renovación del Registro Calificado con Resolución 21263 del 16 de diciembre de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, para esto se está realizando una renovación curricular y culminando el segundo informe de autoevaluación basado en el Modelo de Autoevaluación de Mejoramiento Continuo planteado por la institución.

Para el caso de la Renovación Curricular se conformó un comité donde, en principio, se realizaron análisis, benchmarking y sesiones de discusión sobre el perfil profesional, perfil ocupacional y asignaturas del programa, buscando identificar como es el desarrollo de los componentes enunciados por el Ministerio de Educación en su resolución 3463 del 2003, por medio de la malla curricular actual del programa; en este ejercicio se logró diagnosticar los componentes que requieren un mayor desarrollo, para dar cumplimiento a la necesidad de actualizar el programa y la consecución de la promesa de valor planteada en la descripción del nuevo perfil de egreso que está siendo construido.

Los siguientes componentes requieren un mayor desarrollo dentro del programa de Ingeniería en Diseño Industrial según el ejercicio de análisis que se realizó:

- Humanidades.

- Investigación.
- Expresión y comunicación.

El borrador del perfil de egreso fue ordenado en 3 áreas específicas del desempeño como son: producto, proceso y gestión.

Dentro de producto:

- Diseño y rediseño de productos, servicios y experiencias
- Estructuración de metodologías para el diseño de objetos industriales
- Evaluación y asesoría de aspectos ergonómicos y antropométricos de objetos, máquinas y herramientas

Dentro de proceso:

- Asesorías y/o consultorías en diseño
- Asesoría para el diseño y la optimización en la manufactura y el ensamblaje
- Reconocimiento y definición de estándares de materias primas con potencial productivo
- Asesoría para el diagnóstico de la sostenibilidad de un proceso y/o producto

Dentro de la gestión:

- Asesoría y apoyo a estrategias de marketing
- Inteligencia de mercados y cacería de tendencias
- Estudios de mercados para la definición de usuarios objetivos
- Gestión y promoción de proyectos de emprendimiento

Como resultado del ejercicio se generó el borrador del perfil de egreso y el borrador de la malla curricular.

6. Informe de avances de planes de mejoramiento de programas académicos.

• Maestría en CTS+i:

Se realizó el proceso de ingreso de evidencias de cumplimiento al plan de mejora en el sistema GMAS. Las primeras tres acciones se encuentran cumplidas en su totalidad. Queda pendiente el ingreso de evidencias de cumplimiento a la actividad No. 4 "percepción e imagen del programa que tienen estudiantes y docentes". La aplicación de encuestas durante el periodo de la contingencia de salud podría arrojar datos sesgados, por lo anterior se sugiere un compás de espera para ejecutar esta actividad.

- **Informática Musical y Artes de la Grabación y Producción Musical:**

Los profesores tienen asignados en sus planes de trabajo la construcción de insumos y recaudo de evidencias de cumplimiento a los planes de mejora. En comunicación con Ana María Ramírez, se solicitó un compás de espera hasta el cierre de semestre 2020-1 para realizar la migración de soportes desde la plataforma AMCTI hacia el sistema GMAS.

- **Artes Visuales:**

Se están realizando ajustes para la segunda devolución del informe de autoevaluación remitido por la Dirección de Autoevaluación. Con base en los ajustes al documento, se actualizará el plan de mejora para proceder a su visto bueno por parte del Consejo de Facultad y posterior radicación en el sistema GMAS.

- **Maestría en Artes Digitales:**

Se recibió visto bueno por parte de la Dirección de Autoevaluación para ingreso del Plan de Mejora en GMAS. Se cuenta con evidencias de reuniones con los estudiantes para evaluación cualitativa de docentes. Se desarrollaron los coloquios para trabajos de grado de los estudiantes de segundo nivel con la participación del cuerpo profesoral que apoya la maestría. Se vienen realizando ejercicios de socialización con los estudiantes de primer y segundo nivel respecto a los perfiles de los docentes y proyectos en los cuales han participado

- **Diseño:**

Dentro del segundo informe de autoevaluación del programa de Ingeniería en Diseño Industrial se han llevado a cabo las siguientes etapas:

- Desarrollo de los factores con sus características y aspectos.
- Aplicación de encuestas a estudiantes, docentes y egresados del programa de Ingeniería en Diseño Industrial.
- Corrección de las sugerencias realizadas en la primera entrega del informe por la Dirección de Autoevaluación.
- Análisis de los resultados de las encuestas realizadas a los estudiantes, docentes y egresados del programa de Ingeniería en Diseño Industrial.
- Calificación y valoración de aspectos.

Como resultado de la ejecución de estas acciones está en construcción el plan de mejoramiento a desarrollar dentro del programa de ingeniería en diseño Industrial, el cual tuvo como punto de partida los aspectos que en su calificación estuvieron por debajo de 4.0.

Siendo las 17 horas, los Consejeros deciden continuar con la sesión hasta evacuar el orden del día.

7. Estudio de casos.

Solicitante	Caso
<p>Giovanni Barrera Torres Profesor Asociado</p>	<p>Solicita considerar el aval de pertinencia académica para registrar el producto denominado EMPAQUE ECOLOGICO PARA MAQUINAS DE AFEITAR, el cual se encuentra considerado como producto en su plan de trabajo 2020-1, y diseñado en trabajo conjunto con la profesora María Isabel Giraldo.</p> <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros, después de analizar la información, dan aval de pertinencia académica para continuar con los trámites ante la Dependencia correspondiente, dejando a consideración del Centro de Emprendimiento la aprobación final del registro de acuerdo con los criterios que tengan dispuestos para tal fin.</p> <p>El aval se fundamenta en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La solicitud de aval llega desde un docente de planta del Departamento de Artes y Humanidades, adscrito al grupo de investigación Artes y Humanidades 2. El producto que solicita aval, corresponde a productos derivados de compromisos en el plan de trabajo del profesor 3. La documentación que presenta corresponde a la que solicita la convocatoria 4. El producto tiene como coautora a la profesora María Isabel Giraldo, también adscrita a la facultad. <p>Se le sugieren los siguientes ajustes para continuar el trámite ante la dependencia correspondiente:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Enunciar el origen del producto, si bien manifiesta que es un compromiso de su plan de trabajo, es importante conocer si se deriva de trabajo con semillero de investigación o de proyecto de investigación. • Tener presente el nuevo proceso para la solicitud de las cesiones de derecho, como está establecido en comunicación enviada por la Oficina de Comunicaciones. • Revisar si el producto es susceptible de patente.
<p>Jorge Manuel Escobar Ortiz Docente Ocasional</p>	<p>Por recomendación del Comité Curricular, solicita el aval al Consejo de Facultad para remitir una petición al Comité de Ética con el fin de que valide o avale los protocolos de investigación y los consentimientos informados del trabajo de grado de la estudiante Jessica Alejandra Serna, cuya asesora es la docente Liliana Patricia Restrepo Medina.</p> <p>Decisión: Los Consejeros, dan aval de pertinencia para presentar los protocolos de investigación y los consentimientos informados al Comité de Ética.</p> <p>Se le sugiere continuar con los trámites y entrega de papelería en la Dependencia correspondiente.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe del Centro de Idiomas</p>	<p>Presenta el presunto caso de soborno de un estudiante de ingeniería mecatrónica a una profesora del área de inglés, con el fin de aprobar la materia.</p> <p>Decisión:</p> <p>Después de elevar la consulta a la oficina jurídica, se encuentra que el estudiante cometió una conducta sancionable por el Código Penal Colombiano, tipificada en el artículo 407 como Cohecho por dar u ofrecer, así:</p> <p><i>"ARTICULO 407. COHECHO PORDARU OFRECER. El que dé u ofrezca dinero u otra utilidad a servidor público, en los casos previstos en los dos artículos anteriores, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses, multa de sesenta y seis punto sesenta y seis (66.66) a ciento cincuenta (150) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones</i></p>

públicas de ochenta (80) a ciento cuarenta y cuatro (144) meses."

Lo anterior, bajo el entendido de la naturaleza del ITM y de las funciones que tiene y que recaen en el docente sin importar el vínculo contractual.

Desde lo académico, se violenta el deber del estudiante contemplado en el artículo 127 del Reglamento Estudiantil, específicamente el literal d, que en su literalidad contempla: "*d. Guardar irreprochable conducta dentro del claustro o fuera de él, y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y en la disciplina general del Instituto.*"

Adicionalmente, su conducta también atenta contra el orden disciplinario en el artículo 140 del Reglamento Estudiantil, en especial en los literales a y p, que indican: "*a. El incumplimiento de cualquiera de los deberes del estudiante.*" y "*p. Todo acto definido como delito o contravención dolosos por los estatutos correspondientes.*"

Con base en lo anterior, la conducta del estudiante es reprochable desde todo punto de vista, por lo que se remite el caso al Consejo de Facultad de Ingenierías, para que sea analizado y estudie la pertinencia de apertura de un proceso disciplinario.

Oscar Alejandro Cardoso Guzmán
Jefe Departamento de Artes y
Humanidades

Solicita concepto del Consejo de Facultad respecto a la situación que se ha venido presentando desde el semestre 2019-2 con un estudiante de la Maestría en Artes Digitales quien ha manifestado inconformidades con la metodología de evaluación de un profesor las cuales fueron atendidas en su momento sin la satisfacción del estudiante y quien está solicitando, conocer el nombre de los evaluadores de un trabajo, porque sospecha que fue el profesor con quien tiene diferencias quien lo evaluó y de ser así, considera ese acto como una falta de respeto y se retiraría de la maestría

Decisión:

Los Consejeros recomiendan que el estudiante realice una solicitud formal al profesor titular de la asignatura de revisión

de la calificación cualitativa del anteproyecto, para que pueda tener claridad frente a las observaciones y se dé cumplimiento al propósito de la estrategia de los coloquios, el cual se centra en ayudar al maestrando a fortalecer su propuesta de investigación.

Es necesario aclararle el proceso planteado, a manera de prueba piloto, que consiste en entregar el borrador del anteproyecto en el formato del programa para que sea evaluado por una terna de docentes. Así, el maestrando tiene retroalimentación para trabajar en su propuesta y fortalecerla para el siguiente semestre. Este ejercicio evaluativo no tiene repercusión en la calificación de la asignatura, pero si permite una articulación con el Seminario de Investigación siguiente, pues al inicio del curso, él debe entregar un informe de avances sobre las acciones recomendadas por la evaluación. De esta manera, el docente del nuevo curso tendrá el borrador del anteproyecto, la evaluación y el informe de avances, documentos que le permitirán estar familiarizado con las propuestas y fortalecer los procesos individuales y colectivos.

En este sentido, al ser una estrategia que busca fortalecer los procesos formativos, no requiere que los estudiantes exijan conocer el nombre de sus evaluadores con el fin de que no interfieran percepciones personales, por el contrario, lo que se requiere es que la retroalimentación sea lo suficientemente clara para que puedan mejorar sus proyectos, por lo que será decisión de estudiante acoger o no las recomendaciones.

Érika Solange Imbett Vargas
Docente Ocasional – Líder Grupo
de Artes y Humanidades

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 18 (pérdida de la condición de integrantes de un Grupo de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación) de la Resolución 15 del 01 de febrero del 2017 y en el marco del diagnóstico de los grupos de investigación y planes de mejoramiento, solicita aval para retirar del grupo de artes y humanidades, los siguientes investigadores que se encuentran inactivos o tiene su CvLac desactualizado:

- Vivian Liceth Suárez Moreno
- Viviana Otálvaro Guzmán
- Mauricio Mesa Jaramillo
- Fernando Antonio rojo Betancur

	<ul style="list-style-type: none"> • Miguel Vargas Fernández <p>Decisión: El Consejo después de analizar la información y previo concepto del CIE, considera necesario y pertinente inactivar a los investigadores en el grupo, debido a que ya no están vinculados al ITM o no están aportando producción al grupo, por lo que dan el aval para realizar los trámites pertinentes.</p>
<p>Érika Solange Imbett Vargas Docente Ocasional – Líder grupo de Artes y Humanidades</p>	<p>Solicita aval para que los siguientes docentes ingresen al grupo de Investigación de Artes y Humanidades: Esteban Gutiérrez, Eliana Zapata, Andrea Bustamante.</p> <p>Decisión: Los Consejeros, después de analizar la información, analizar el cumplimiento de requisitos y previo concepto del CIE, dan el aval para el ingreso al grupo de investigación de las profesoras y estudiantes de maestría, Andrea Bustamante y Eliana Zapata, solicitándoles la presentación de un plan de trabajo de producción para el Grupo de Artes y Humanidades.</p> <p>Con respecto al Profesor Esteban Gutiérrez Jiménez, para ingresar al grupo debe cumplir con el requisito de presentar producto de nuevo conocimiento con filial ITM, como lo estipula la Resolución Académica No 97 de julio de 2019. Una vez lo tenga, podrá presentar nuevamente la solicitud al Consejo.</p>
<p>Érika Solange Imbett Vargas Docente Ocasional</p>	<p>Solicita el aval del Consejo para la entrega a satisfacción del proyecto de investigación con recurso instalado, el cual ya ajustó en el informe final, de acuerdo con los requerimientos del Consejo de Facultad en sesión del 13 de mayo</p> <p>Decisión: Se acuerda enviar el proyecto ajustado a evaluación técnica por parte del evaluador inicial y con su concepto el Consejo tomará la decisión final, en sesión del mes de junio.</p> <p>La recomendación es adoptar este procedimiento para todos los proyectos de capacidad instalada en la Facultad.</p>
<p>Oscar Alejandro Cardoso Guzmán</p>	<p>Solicita aval para la creación de 2 nuevas asignaturas electivas: Programación Creativa y Cine, Literatura y Pintura,</p>

Jefe Departamento de Artes y Humanidades

las cuales pretenden solucionar las dificultades que afrontaron los estudiantes del Departamento de Artes y Humanidades al inicio del semestre 2020-1, debido a que percibieron pocas alternativas de cursos electivos en la Sede Floresta y poca afinidad con sus intereses de formación. Los estudiantes de la Tecnología en Informática Musical pensum 7 de los niveles II y III, junto con los estudiantes del programa de Cine del nivel VII, representarán un incremento en la demanda de cupos electivos para 2020-2.

Decisión:

El Consejo da el aval para la creación de las siguientes asignaturas:

Nombre de la Electiva	Intensidad horaria semanal	Número de créditos	Necesidades de Asociación con los Planes de Estudio
PROGRAMACIÓN CREATIVA	2 horas semanales	2 créditos	Asociarla al Programa Artes de la Grabación y Producción (Pensum 1) con las asignaturas con códigos: EL1G42, EL2G52, EL3G62. Asociarla al Programa Informática Musical (Pensum 7) con las asignaturas con códigos: 140202008, 140202015. Asociarla al Programa de Cine (Pensum 1) con las asignaturas con códigos: PCEL172, PCEL282, PCEL392.

	<p>CINE, LITERATURA Y PINTURA</p>	<p>2 horas semanales</p>	<p>2 créditos</p>	<p>Asociarla al Programa Artes de la Grabación y Producción (Pensum 1) con las asignaturas con códigos: EL1G42, EL2G52, EL3G62. Asociarla al Programa Informática Musical (Pensum 7) con las asignaturas con códigos: 140202008, 140202015. Asociarla al Programa de Cine (Pensum 1) con las asignaturas con códigos: PCEL172, PCEL282, PCEL392.</p>
<p>Se le recomienda enviar la solicitud de creación y vinculación de la nueva oferta académica, al Departamento de Admisiones y Programación Académica, en el formato establecido para tal fin.</p>				
<p>Danny Sulay Urrego Cardenas Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para la incorporación de un asesor académico para el proyecto de investigación “Banco digital de sonidos de la biodiversidad para la apropiación del conocimiento del patrimonio natural del Centro de Ciencia Museo de Ciencias Naturales de La Salle” el cual salió beneficiado en la “convocatoria para la conformación de un banco de elegibles de proyectos de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación para los Grupos de Investigación del ITM 2019”.</p> <p>Decisión: El Consejo da el aval para la incorporación al proyecto del profesor Alejandro Valencia Tobón, como asesor externo, por la pertinencia que tiene en su formación de pregrado y</p>			

	<p>posgrado y por ser el enlace con The University of Manchester, institución con la cual la solicitante estableció contacto para realizar experimentos sonoros que trasciendan del plano científico al plano artístico.</p> <p>El aval también se sustenta en que la solicitud no es contraria a los términos de referencia ya que su vinculación no repercute en un gasto presupuestal.</p> <p>Se le sugiere tener en cuenta al momento de la firma del acta de inicio, la mayor claridad sobre la propiedad intelectual del asesor y de los investigadores en los productos derivados del proyecto.</p>
<p>Juan Carlos Sánchez Giraldo Jefe del Centro de Idiomas</p>	<p>Solicita aval del Consejo para programar la prueba diagnóstica en lengua extranjera inglés, en los programas de posgrado, una vez se inicie las clases de los programas académicos.</p> <p>Decisión: Los Consejeros le solicitan al Jefe de Posgrados, una comunicación formal en la que se aclare los programas de posgrado a los que aplicaría la solicitud y si la prueba en cada uno de ellos es eliminatoria o solo diagnóstica, es decir, si realizarla una vez inicie el semestre académico tiene alguna afectación para la admisión de los estudiantes.</p> <p>Lo anterior implica que revise los requisitos de las pruebas de admisión y lo que quedó establecido en el Documento Maestro de cada programa, aprobado por el registro calificado vigente.</p>
<p>Jorge Manuel Escobar Ortiz Docente Ocasional</p>	<p>Solicita considerar el aval de pertinencia académica del proyecto “Apropiación social de la tecnología para la toma de decisiones en la implementación parcial y total del enfoque STEM en el municipio de Medellín”, el proyecto de investigación se presentará a la convocatoria “Convocatoria Conjunta de proyectos de I+D+i en el marco de la Agenda Regional de I+D+i”</p> <p>Decisión:</p>

	<p>El Consejo da aval de pertinencia académica para la participación en el proyecto, supeditado a que se comprometa con la elaboración de productos de más alto nivel (Q1 o Q2), dado el tiempo que dedicará al mismo como coinvestigador. Adicionalmente se le solicita ajustar el proceso metodológico en lo relacionado con la delimitación de la población objeto de estudio.</p> <p>Si el docente hace los ajustes solicitados se dará el aval de manera definitiva.</p>
<p>Javier Enrique Guerrero Castro Victoria Eugenia Estrada Orrego Docentes ocasionales</p>	<p>Solicitan considerar el aval de pertinencia académica del proyecto “Cacao Como Alternativa para la Restitución de Cultivos en Antioquia, El Problema del Cadmio: enfoque químico, pedológico y social en estudio caso de cultivos de cacao, Vegachí, Antioquia”, el proyecto de investigación se presentará a la convocatoria “Convocatoria Conjunta de proyectos de I+D+i en el marco de la Agenda Regional de I+D → i”</p> <p>Decisión: El Consejo da aval de pertinencia académica para la participación en el proyecto, supeditado a que se comprometan con la elaboración de productos de más alto nivel dado el tiempo que dedicarán al mismo como coinvestigadores.</p> <p>En coherencia con los siguientes propósitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Busca proveer herramientas para entender la interacción de los diferentes elementos de la cadena de valor del cacao en la que se inserta la siembra de cacao en Vegachí, como alternativa a los cultivos ilícitos. 2. Identifica las interacciones entre la materialidad de la contaminación con Cadmio, conocimientos locales, infraestructuras, mercados, asistencia técnica, políticas públicas. <p>permitirá promover soluciones a los diferentes tensiones y cuellos de botella en la búsqueda de soluciones que vayan más allá de la sustitución de cultivos y promuevan formas de vida alternativas. Deben plantearse unos productos que vayan más allá de un artículo Q4 y un video clip. Es apremiante que</p>

	<p>se hagan evidentes otros productos enmarcados en el escenario de los procesos y las prácticas de apropiación social del conocimiento.</p> <p>Si los docentes hacen los ajustes solicitados se dará el aval de manera definitiva.</p>
<p>Andrés Felipe Montoya Tobón Docente Ocasional</p>	<p>Solicita aval de pertinencia para participar en el proyecto de investigación titulado: “Desarrollo de un sistema de manufactura aditiva para la fabricación de componentes y estructuras bioinspiradas, para agilizar procesos constructivos en el sector constructor nacional”. Que corresponde a la convocatoria conjunta de proyectos de I+D+i en el marco de la agenda regional de I+D=>i.</p> <p>Decisión:</p> <p>Los Consejeros, de manera unánime dan el aval de pertinencia académica para participar en el proyecto.</p>

8. Proposiciones y varios.

- La Decana informa que en reunión del Consejo Académico se definió que frente a la solicitud de los docentes para que tuvieran la posibilidad de ajustar los planes de trabajo para el período 20201, se autorizaba que los mismos fueran ajustados en acuerdo con sus respectivos jefes inmediatos y a solicitud del docente, teniendo en consideración el número máximo de horas a reorientar para preparación, evaluación y asesoría en la proporción que se establece en la siguiente tabla:

Número de horas de docencia directa	Número máximo de horas a incluir en plan de trabajo
4 horas / semana	24
6 horas / semana	36
8 horas / semana	48
10 horas / semana	60
12 horas / semana	72
14 horas / semana	84
16 horas / semana	96

	ACTA DE REUNIÓN	Código	FG 002
		Versión	03
		Fecha	18-04-2008

Las horas en la tabla corresponden a 0.5 horas totales por cada hora de docencia directa dictada. Es decir, un profesor que para el periodo 2020-1 tiene asignadas 16 horas de docencia directa podrá incluir hasta máximo 96 horas en su plan de trabajo por la preparación, evaluación y asesoría. La inclusión de estas horas será opcional para el docente y se hará en la casilla de “Gestión de cursos, espacios en ambientes virtuales de aprendizaje (AVA) u Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) relacionados con la función de la docencia” de la sección “Actividades asimilables a la docencia directa”, para lo cual el docente deberá solicitar la modificación a su plan de trabajo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto profesoral.

Siendo las 18:15 horas, se levanta la sesión

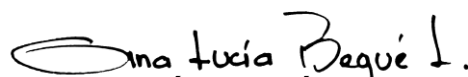
COMPROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1	Enviar respuesta a los solicitantes	Secretaria Consejo de Facultad	30/05/2020

Anexos: solicitudes, respuestas.

Para constancia de todo lo escrito se firma por los siguientes:



PAULA ANDREA BOTERO BERMÚDEZ
 Presidente de Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades



ANA LUCÍA BEGUÉ LEMA
 Secretaria Consejo de Facultad
 Facultad de Artes y Humanidades

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original: Consejo de Facultad (710.01)